Asunción, Enero 12 de 1898.

Vista la nota del Consejo S. y Superior pro-
poniendo al Doctor Don Patricio Brenan para
Catedrático de Disección y ejercicios prácticos de
Histología del segundo año de la Facultad de Medicina

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al espresado Doctor Brenan ca-
tedrático de la Universidad Nacional en las asig-
naturas ya mencionadas de la Facultad de Medicina

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Ofi-
cial.